

Actualización de precios unitarios para la anualidad 25-26

Para la anualidad 2025-2026, de acuerdo con la metodología de actualización de precios establecida en el Anexo VIII "Opciones de costes simplificados" de las bases de la convocatoria de +Empleo Joven, se ha determinado una actualización del 2,8% en base al último índice de costes laborales publicado por EUROSTAT.

Los importes resultantes de los costes unitarios y el tipo, fijo son los siguientes:

Actuación	Opción de costes simplificados	Importe
Formación técnica: presencial	BECU (tipo 1)	6,68 € por hora de formación por participante
Formación técnica: teleformación	BECU (tipo 1)	4,41 € por hora de formación por participante
Asesoría	BECU (tipo 1) + tipo fijo 40 % (tipo 2)	18,23 € por hora de dedicación por profesional + 7,29 € (tipo fijo 40 %)
Prácticas no laborales	BECU (tipo 1)	2,31 € por hora de prácticas no laborales por participante

De conformidad con lo indicado en el "Anexo I -Prescripciones Técnicas" de las bases de la convocatoria, la dedicación que la entidad podrá destinar durante la anualidad no podrá ser superior a 900 horas totales. Según el coste unitario actualizado para la fase de «asesoría», esto equivale a un importe de, como máximo, VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (22.968.-€).

Asimismo, de acuerdo con la metodología de actualización de precios establecida en el Anexo VIII "Opciones de costes simplificados" no procede la actualización del importe asociado a la beca a participantes en acciones formativas, manteniéndose el importe señalado en las bases de la convocatoria +Empleo Joven.